ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las diez y seis horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) Miembro, **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Sr. Rodney Martini** (Encargado del Dpto. de Informática) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro (Certificado por la DNCP según Resolución DNCP Nº1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. Nº 54/2010 de fecha 28 de octubre de 2010, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 "Adquisición de Circuito Cerrado para el Edificio Central (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en marcha", llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas por los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte del presente Acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan a continuación:

1. Resolución D.G.S Nº 54/10 de fecha 28 de octubre de 2010, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

2. Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente Nº **329.484** de fecha 29 de octubre de 2010; siendo publicado en el portal de Contrataciones a partir del 05 de noviembre del corriente, con **ID Nº 203.894**.----------

3. Para la realización de la presente contratación, se cursó invitaciones a 7 (siete) empresas, las cuales fueron: **FONO LUZ S.A., LA ALPACA S.R.L., DATA LAB S.A., OMNICOM S.A., GRUPO SENSORMATIC S.A., SINDEC S.A. Y MULTIMEDIA S.A.**----------

4. El Acta de Junta de Aclaraciones fue realizado en fecha 11 de noviembre de 2010 donde se transcribe: "**En el mismo se deja constancia que no fue presentada ninguna**

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

René Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Mariscal Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 954
Email: senepa@mspbs.com.py

consulta vía nota o vía Web ni se han presentado potenciales oferentes a la hora y fecha indicadas". El citado documento forma parte integral del presente acta.----------

5. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 19 de noviembre de 2.010, a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura Nº37/10 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente acta.----------

6. Para realizar la presente evaluación la U.O.C. Nº04, recibió las ofertas en sobres cerrados, presentadas por los oferentes: **LA ALPACA S.R.L., OTTONELLI S.A., OMNICOM S.A. Y PSD S.R.L.** ----------

7. Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Senepa № 117/10 de fecha 30 de noviembre de 2010 que forma parte integral del presente Acta, y en relación al examen de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010, por los oferentes: **PSD S.R.L., LA ALPACA S.R.L., OTTONELLI S.A. Y OMNICOM S.A.,** de los cuales se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **PSD S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de Oferta (documento original debidamente completado y firmado), en cuanto al Formulario de lista de Precios, al Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Declaración Jurada Art.40 se visualizan documentos meramente fotocopiados y no originales.-------
Cabe mencionar que no presenta la Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Póliza) o Garantía Bancaria.----------
Conforme a lo expuesto y atendiendo a que las observaciones realizadas se encuentran en los documentos sustanciales en concordancia al Art. 58 del Decreto 21.909 donde dice: "Formulario de Ofertas y Lista de Precios debidamente firmados y completados" y el Art.60 del mencionado Decreto donde dice: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan al PBC verificando que el Formulario de ofertas esté debidamente completado y preparado y en relación al Art.26 de la Ley 2051/03.----------
Por todo lo expuesto precedentemente este comité concluye que la presente oferta **NO CUMPLE** por no adecuarse al PBC en los puntos 11.1 y 19.2 de la Sección I- IAO y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **LA ALPACA S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art. 40 (documentos originales debidamente completados y firmados).----------
Por todo lo expuesto precedentemente este comité concluye que la presente oferta **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con

Arturo Guillen
Encargado Dpto. Licitaciones UOC
SENEPA
Manuel Domínguez el Tte. Rojas Silva
Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA
Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA
Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA
René O. Meles Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA
Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA
EDIFICIO Manuel Domínguez
Teléfono: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.com.py

fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

c) El oferente **OTTONELLI S.A.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta (documentos originales debidamente completados y firmados).----------
Además presenta la Constancia de Sipe Nº1103836 (los documentos en estado activo fueron verificados según requerimientos del PBC).----------
Por todo lo expuesto precedentemente este comité concluye que la presente oferta **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

d) El oferente **OMNICOM S.A.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, (documentos originales debidamente completados y firmados).----------
En cuanto a la presentación de la Declaración Jurada Art.40, el documento no está expresamente dirigido a la Convocante.----------
Además presenta la Constancia de Sipe Nº1104052 (los documentos en estado activo fueron verificados según requerimientos del PBC).----------
Por todo lo expuesto precedentemente este comité concluye que la presente oferta **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

En cuanto a la evaluación de las documentaciones No Sustanciales de la oferta presentada por el Oferente: **OTTONELLI S.A.**, este comité concluye que **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos solicitados en el PBC.----------

Comunicación por parte del Comité evaluador con los oferentes, procediendo a solicitar lo siguiente:

a) Al oferente **PSD S.R.L.** por medio de la **Nota UOC Nº 713/2010** de fecha 23/11/2010 (que forma parte integral del presente acta) se solicitan los documentos no sustanciales que no fueron presentados con su oferta, siendo los siguientes:

- Según el **IAO 11.1 (i) del PBC,** en el punto a) donde dice "**Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación Adicional con su oferta**: a) El oferente deberá presentar el Balance General de los últimos 2 (dos) años de funcionamiento

Gustavo Jara, Adjudicaciones UOC SENEPA

Arturo Guillen Director UOC
Lic. Rojas Silva
Programador SENEPA
Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA
Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA
René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA
Lic. Carlos Ramírez Badza
Director Administrativo
SENEPA
Dr. Julio C. Manzur Cabrera
Director General
SENEPA

(2.008- 2.009) adjunto a la Constancia de Presentación de Estados Contables, en un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la nota.----------

PSD S.R.L. cumplió en tiempo y no así en forma con la presentación de los documentos solicitados por medio de la Nota de fecha 23/11/2010, presentando solamente el Balance del año 2.010, debiendo ser los Balances (2.008-2.009) requeridos en el PBC.----------

Además cabe mencionar que presenta una deficiente documentación en cuanto a la Planilla de Especificaciones Técnicas que **son copias y no originales** y en cuanto a las copias de los contratos ejecutados o facturaciones de los años **2008-2009** no cumple con el monto equivalente al 50 % como mínimo solicitado en el PBC, presentando solamente facturaciones del año 2.010.----------

Atendiendo que dichos documentos constituyen un requerimiento establecido en el PBC y luego de la evaluación de los mismos, este comité concluye que la citada Empresa **NO CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

b) Al oferente **LA ALPACA S.R.L.** por medio de la **Nota UOC Nº 727/2010** de fecha 24/11/2010 (que forma parte integral del presente acta) se solicitan los documentos no sustanciales que no fueron presentados con su oferta, siendo los siguientes:

a) **Planilla de las Especificaciones Técnicas (Original y Confeccionada por la Empresa)**, debido a que con su oferta presenta una copia y no original.----------

b) **Carta de Autorización del Fabricante (Original)**, debido a que con su oferta presenta copias y no originales.----------

LA ALPACA S.R.L. no cumplió en tiempo y forma con la presentación de los documentos solicitados por medio de la Nota de fecha 24/11/2010.----------

Además cabe mencionar que presenta una deficiente documentación en cuanto a la Planilla de Especificaciones Técnicas que no son originales y en cuanto a las copias de los contratos ejecutados o facturaciones de los años **2008-2009** no cumple con el monto equivalente al 50 % como mínimo solicitado en el PBC.----------

Atendiendo que dichos documentos constituyen un requerimiento establecido en el PBC y luego de la evaluación de los mismos, este comité concluye que la citada Empresa **NO CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

c) Al oferente **OMNICOM S.A.** por medio de la **Nota UOC Nº 739/2010** de fecha 26/11/2010 (que forma parte integral del presente acta) se solicitan los documentos no sustanciales que no fueron presentados con su oferta, siendo los siguientes:

- **"Carta de Autorización del Fabricante de todas las marcas presentadas en su oferta"**, según lo indicado en el **I.A.O. 17.2.** punto "a" donde dice: "Se deberá presentar la Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados", con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el representante autorizado del fabricante", esta documentación deberá ser remitida a más tardar para el lunes 29 de noviembre de 2010.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Jefe UOC
SENEPA

René O. Flores Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

OMNICOM S.A. cumplió en tiempo y no así en forma con la presentación de los documentos solicitados por medio de la Nota de fecha 24/11/2010, presentando una Autorización del Distribuidor DISER S.R.L. (Original) y en las demás Cartas de Autorización de Fabricantes de las firmas D-LINK, VOYAGER S.A. Y POWER TELECOMM.INC. presenta copias y no originales, no pudiendo los mismos documentos ser considerados en la etapa de evaluación al no tener certeza y seguridad de las obligaciones que emanan de la oferta. Teniendo en cuenta que el comité debe tener la plena seguridad que la oferta tenga la capacidad de generar obligaciones por parte del oferente teniendo los documentos pertinentes originales.----------

Atendiendo que dichos documentos constituyen un requerimiento establecido en el PBC y luego de la evaluación de los mismos, este comité concluye que la citada Empresa **NO CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado en el PBC.----------

8. Según Memorándum № 23/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, del C.P. Guillermo Arrosio, que forma parte integral del presente Acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa el Estudio de la Situación Económico Financiera, que las Empresas: **OTTONELLI S.A., LA ALPACA S.R.L. Y OMNICOM S.A. CUMPLEN** con los Ratios Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, conforme a lo solicitado en el PBC.----------

Sin embargo se visualizan observaciones en cuanto a:

- La Empresa **PSD S.R.L.** que **NO CUMPLE** con los Ratios Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, debido a la insuficiente presentación de los Balances solicitados por medio de la Nota UOC Nº 713/2010 de fecha 23/11/2010, presentando solamente el Balance correspondiente al año 2.010.----------

9. Por medio del **Memo Nº 77/10** de fecha 30 de noviembre del corriente, que forma parte integral del presente acta, la dependencia solicitante el Dpto. de Informática remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas **"LA ALPACA S.R.L., OTTONELLI S.A., OMNICOM S.A. Y PSD S.R.L."**, se desprende lo siguiente:

* **LA ALPACA S.R.L.**: **NO CUMPLE** ...*"Fue solicitada al oferente la especificación técnica original y elaborada por la misma así como autorización del fabricante original, la cual no fue acercada al Servicio razón por la cual este Dpto. no pudo realizar su evaluación técnica, por lo tanto con lo estipulado en el PBC".*----------

OTTONELLI S.A.: **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.----------

** **OMNICOM S.A.**: **CUMPLE**...*"Fue solicitada la presentación de la carta de autorización y la misma presenta documentos escaneados desprovistos de autenticidad ya que este Dpto. es el encargado de dar cumplimiento a los reclamos de garantía técnica de los bienes adquiridos así como representación y servicio técnico autorizado para el cumplimiento de garantías y/o reparaciones en caso que fuere necesario".*----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.com.py

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Torres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Isabel Trocha Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

PSD S.R.L.: **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.----------

10. El Comité procedió a verificar el registro de inhabilitados por la DNCP para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

11. El Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente Acta, y de los cuales se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **Item 1 –EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO** – la firma **OTTONELLI S.A.** resulta ser la oferta más conveniente, por constituirse en el único oferente que cumple con todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales y ajustándose a los criterios técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC y a la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------
Cabe mencionar que en cuanto a los precios ofertados **OTTONELLI S.A.** constituye la cuarta mejor oferta y que no varía sustancialmente con el precio referencial.----------

Atendiendo que la firma **OTTONELLI S.A.** no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación en el Ítem 1.----------

12. Según **CDP Nº 7955/2010**, la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 "**Adquisición de Circuito Cerrado para el Edificio Central (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha**" dispone de respaldo Presupuestario para una eventual adjudicación.----------

13. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente Acta ,el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 "Adquisición de Circuito Cerrado para el Edificio Central (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha"** conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle:

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Planificación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Flores Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz.
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.com.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

EMPRESA ADJUDICADA: OTTONELLI S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANT. ADJUDIC	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO (Incluye Servicio de Instalación y puesta en marcha) para lo cual esta compuesta por los siguientes equipos y accesorios que se detallan: Cámaras PTZ Speed Domo Sistema PaL , 2(dos) unidades- Controlador para 2 Cámaras Speed Domo, 1(una) unidad- Cámara Infrarroja Sistema PaL, 1(una) unidad- Cámara con autoiris lente ajustable Sistema PaL, 1(una) unidad- Cámara Sistema PaL con gabinete Domo, 12 (doce) unidades- Cámara inalámbrica, 2(dos) unidades- Placa Capturadora de cámaras, 2(dos) unidades- Computadoras para CCTV pantalla plana de 21", disco de 1 Tera, 1 (una) unidad- Pantalla LCD HD 26" (Monitor), 1 (una) unidad- DVR para 16 cámaras tiempo real, 2(dos) unidades- Fuente de 22 amper. 1(una) unidad- Conectores F59, 60(sesenta) unidades- Adaptadores BNC a F, 24(veinticuatro) unidades,-Conectores para alimentación de cámara, 13(trece) unidad- Cable coaxial, 870(ochocientos setenta) metros- Cable polarizado, 600 (seiscientos) metros- Cableado de Red, 300 (trescientos) metros- Canaleta, 70 (setenta) metros- Canaleta, 14 (catorce) metros- Canaleta, 14(catorce)metros- Tarugos,100 (cien) unidades- Tornillos, 100 (cien) unidades- Collarín/ cintillos, 200 (doscientas) unidades- Grampas, 200 (doscientas) unidades- Divisor, 12 (doce) unidades- Soportes, 16 (dieciséis) unidades- Amplificadores de Señal 3 (tres) unidades- UPS 1 (una) unidad y Servicio Técnico 1(una) unidad.	1	Unidad	Intelbras	Brasil	111.000.000	111.000.000
					TOTAL ITEM 1 (IVA INCLUIDO)		111.000.000

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Trocha Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

René G. Meres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 994
Email: senepa@mspbs.dom.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010
"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)"
CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

La suma total adjudicada a la empresa **OTTONELLI S.A.** en el **Item 1** asciende a un monto total de **Gs. 111.000.000** (Guaraníes Ciento Once Millones).----------

El presente llamado será financiado con cargo al Presupuesto del Año 2.010 hasta la suma de Gs. 111.000.000 (Guaraníes Ciento Once Millones).----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y rectificación, se confecciona el presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones del Comité de Evaluación y refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Rodney Martini
Encargado del Dpto. de Informática
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.com.py

DICTAMEN N° 117/ 10

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS**
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° [illegible]/2010
-"Adquisición de Circuito Cerrado para el Edificio Central - incluyendo servicio de instalación y puesta en marcha"-.
MEMORANDUM N° 362/2910 (U.O.C.)

FECHA : 30 de Noviembre de 2010

En relación a la Evaluación de Documentos de Ofertas y Oferentes remitidos a esta Asesoría, en el marco de la Licitación de Referencia, se anexa el cuadro de documentos presentados o referidos, y que hacen parte de las ofertas de los oferentes LA ALPACA S.R.L., PSD S.R.L., OMNICOM S.A. y OTONELLI S.A.

De acuerdo a dicha evaluación, se encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:
En cuanto a las documentaciones Sustanciales de las ofertas, el Oferente PSD S.R.L. no presenta póliza o garantía bancaria en carácter de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: el formulario correspondiente es una mera fotocopia y no un original. Tampoco es original el Formulario de Planilla de Precios. Por ende No Cumple. Los Oferentes LA ALPACA S.R.L., OMNICOM S.A. y OTONELLI, cumplen.

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:
En cuanto a las documentaciones No Sustanciales de las ofertas, los Oferentes LA ALPACA S.R.L., PSD S.R.L. y OMNICOM S.A. presentan deficiente documentación con lo relacionado con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados, así como tampoco cumplen estos tres oferentes con las copias de Contratos o Facturas de los años 2008/9 que hayan sido ejecutados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de sus ofertas en la presente Licitación.. Los oferentes LA ALPACA S.R.L. y PSD S.R.L. presentan una Planilla de Especificaciones Técnicas que no son originales; El oferente PSD SRL presenta balance solo del año 2010. Por ende, los oferentes LA ALPACA S.R.L., PSD S.R.L. y OMNICOM S.A no cumplen. El oferente OTONELLI S.A., cumple.

Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.--

SENEPA

Adquisicion de Circuito Cerrado para el Edificio Central LCO N°11/2010

DOCUMENTOS EXIGIDOS	EMPRESAS OFERENTES			
	LA ALPACA SRL	PSD SRL	OMNICON SA	OTONELLI SA
FORMULARIO DE LA OFERTA	c	c	c	c
FORMULARIO LISTA DE PRECIOS	c	N.C.: fotocopia	c	c
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	c	N.C.: fotocopia	c	c
PODER	c	c	c	c
DD.JJ (ART 40 - 20 LEY 2051/RES.330/07)	c	c	c	c
DOC. SOCIETARIOS/ESCRITURAS PROTOCOLIZADAS	c	c	c	c
FOTOCOP SIMPLE DE CED. IDENTIDAD	c	c	c	c
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA.	c	c	c	c
AUTORIZACION DEL FABR, REP O DISTRIBUIDOR	N.C	N.C.	N.C.	c
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	No es original	N.C.: fotocopia	c	c
BALANCES ULTIMOS 2 AÑOS Y EST.FINANCIEROS.	c	N.C: Presenta 2010	c	c
CUENTAS Y REFERENCIA BANCARIA	c	c	c	c
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	c	c	c	c
DDJJ DE NO VIOLAR DERECHO DE MENORES	c	c	c	c
COPIAS DE CONTRATOS O FACT. ULTIMOS. 2 AÑOS (MIN 50% de Oferta)	N.C	N.C.	N.C.	c
DD. JJ DE POSEER CAPACIDAD PARA PROVEER	c	c	c	c

c:CUMPLE N.C.: NO CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

René Alvares Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

MEMO N° 77/10

A : **LIC. CARLOS RAMIREZ BAUZA, Diretor Administrativo**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE : **SR. RODNEY MARTINI ENCARGADO**
Departamento de Informática

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

MOTIVO : **REMITIR EVALUACION TECNICA DE CIRCUITO CERRADO-LCO N° 11/2010**

FECHA : **Asunción, 30 de Noviembre de 2010**

Tengo a bien de dirigirme a usted con el fin de remitir la Evaluación Técnica del CIRCUITO CERRADO, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2010.

Atentamente,

SENEPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
N° 5811 | Hora: 16:45 | Fecha: 30/11/10
Recibido por: Pelido

A licitantes,
Adjunto el Expediente para el Acta de Evaluación.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 30 NOV 2010
HORA: 16:55. | NÚMERO DE MESA 1259

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

L.C.O N° 11/2010 -ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA

PLANILLA DE EVALUACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA

Items	Código de Catálogo	Descripción	LA ALPACA S.R.L.	OTTONELLI S.A.	OMNICOM S.A.	PSD S.R.L.
1	43222802-001	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO *(Incluye Servicio de instalación y puesta en marcha) para lo cual esta compuesta por los siguientes* equipos y accesorios que se detallan:Cámaras PTZ Speed Domo Sistema Pal, cantidad 2(dos) unidades1) Externo e interno 2) Gira 360º 3) 27 x de zoom óptico (va más de 250 mts)4) Resolución: 420 TVL5)Sistema Pal/ NTSC Controlador para 2 Cámaras Speed Domo, cantidad 1(uno) unidad1) Mesa controladora para movimientos de la cámara. 2) Compatibilidad: con Windows XP, Vista, Seven, Linux. Cámara infrarroja Sistema Pal, cantidad 1(uno) unidad 1) Cámara infrarroja.2) Es 0 luz.3) Resolución: 420 TVL.4) Alcance infrarrojo: 30 mts mínimo.Cámara con autoiris lente ajustable Sistema Pal, 1(uno) *unidad.Con autoiris Sistema Pal* 1) Autoiris para reflejo solar y/o sombra.2)Resolución:420 líneas.3) Con lente de 3.5 a 9 mm.Cámaras Sistema Pal. con gabinete Domo, cantidad de 12 (doce)unidades.1)Resolución:420 líneas.2) Abertura 75º mínima.3) Rango de alcance: 7 mts mínimo. Cámara inalámbrica, cantidad 2(dos) unidad...De alta definición (HD).Control de audio (Habla y ve). Soporte para movimientos remotos y grabación desde cualquier lugar y momento. Control de inclinación y giro. Placa Capturadora de cámaras, cantidad 2(dos) unidades.1)Cantidad de cámaras: 16 o *más.Entradas de audio.2)Cuadros por segundo120 fps mínimo (NTSC) 100 fps mínimo (PAL)*3)Resolución de video: 320x240,640x480 mínimo.4)Formatode compresión: MPEG 4 o superior.5)Sistemas operativos soportados: Windows XP, Vista, Seven, Linux. Computadora para CCTV pantalla plana de 21", disco de 1 Tera, catidad 1 (una) unidad.1)Procesador:De doble nucleo con FSB 1333 6 mb cache.2)Memoria: RAM de 4 GB.3)Disco: 2 Discos de 1 Tera Bytes cada uno para cada DVR RW, Kit, a fin de dar mayor capacidad a cada DVR.4)Monitor: LCD de 21" Licencias para Windows, Seven, Office 2010.5)Compatibilidad: De programas para Windows, Seven, Vista, XP, Linux.6) Accesorios: Speaker de uso normal. *Pantalla LCD HD 26" (Monitor), cantidad 1(una) unidad.1)Pantalla: LCD de 26" (WS) con puerto USB y* conectores además de salida de TV out del grabador.2)Alimentación: 220 Voltios en 50 Hz.3)Aplicación:El monitor seráinstalado conforme a indicaciones del Dpto. de Informática y la Sección de Seguridad del SENEPA.DVR para 16 cámaras tiempo real, cantidad 2(dos) unidades 1) Ratios de grabación: 720x240 (720x288) 100 Ips.360x240 (360x288) 200 Ips.360x120 (360x144) 200 Ips.2)Triplex 3)Modo de grabación: Horario(tiempo, movimiento,alarma), Emergencia, vacaciones.4)Resolución *NTSC/PAL:Pantalla completa (720x240/720x288)Dual (360x240/360x144)Quad(360x120/360x . 144)5)* Idioma: Español, Inglés y Portugués.6) Copia de seguridad: CD-RW, transferencia vía IP, VCR.7) TCP/IP (Ethernet): Supervisión remota y transferencia directa mediante visor remoto, solución Web (DDNI) vista,copia de seguridad, reproducción.8)Salida de video:Monitor TV, compuesto, Monitor PC. 9)C.M.S:Supervisión hasta 36 canales a partir de 256 DVRs.10)Grabación Post/Alarma: Duración de Salida de alarma de 1 – 300 segundos seleccionables.11) Capacidad de disco duro: 750 GB x 2 por cada DVR.12) Estructura de almacenaje: Sistema de fichero propio.13)Interfaz de Red: RS- 232C, RS-485, Ethernet *(TCP/IP)14) Actualización de Firmware: Dispositivo USB, CD-RW* 15)Control:Botones, control remoto, operación vía RS-232, TCP/IP.16)Alimentación primaria: 110 V- 230 V 50 Hz 17)Compatibilidad: con Windows Vista, XP, Linux.Fuente de 22 amper, catidad 1 (una) unidad.Con fusible de seguridad y LED piloto.Conectores F59, cantidad 60(sesenta) unidad. Metálico para visor con anillo.Adaptadores BNC a F, cantidad 24 (veinticuatro) unidad Metálico inoxidable .Conectores para alimentación de cámara, catidad 13(trece) unidades Machos y hembras según marcas.Cable coaxial, cantidad 870(ochocientos setenta) metros Categoría: RG 59 Para interior y de alta flexibilidad. Cable polarizado, catidad 600(seiscientos metros)Medida: 2x1 m m2.Cableado de red, cantidad 300(trescientos) metros UTP nivel 5 Terminales RJ 45.Canaleta, cantidad 70(setenta) metros PlásticaMedida: 18 x21 mmPara interno y/o externo.Canaleta, cantidad 14(catorce) metros PlásticaMedida: 40x 30 mmPara interno y/o externo.Canaleta, cantidad 14(catorce) metros PlásticaMedida: 27x30 mmPara interno y/o externo.Tarugos, cantidad 100(cien) unidades Reforzados en material teflonado. Medidas de acuerdo a la necesidad.Tornillos,cantidad 100(cien) unidades De acero inoxidable con cabeza cruz. Medidas de acuerdo a la necesidad.Collarín/ cintillos, cantidad 200(doscientas)unidades Medida: 25 cms,Material teflonado.Grampas, cantidad 200(doscientas) unidades Sujetacables en material teflonado, para interior y exterior.Clavos en acero inoxidable.Medida de acuerdo a la necesidad.Divisor, cantidad12 (doce) unidades De 2 salidas.Material antioxidante.Soportes, cantidad 16(dieciseis) unidades Para cámara, pantalla, DVR y los demás materiales necesarios para la instalación. De material para interior así como exterior.Amplificadores de señal, cantidad 16(dieciseis) unidades Convencionales para larga distancia.UPS, cantidad 1(una) unidad 1) Autonomía mínima de 30 min de 1000 VA o más.2)LED piloto.3)Alarma de Funcionamiento.4) Indicador de carga restante. Servicio Técnico Respaldo técnico, cableado e instalación de cámaras,instalación y colocación de amplificadores de señal, conectores hembra y macho, interfaces, terminales RJ 45, canaletas plásticas, instalación y configuración de PC para grabación así como acceso remoto vía IP, instalación y configuración de DVR para 16 cámaras tiempo real.Colocación de soportes para (Cámaras,DVR, Pantallas,CPU, Monitor).Puesta en funcionamiento del Sistema Local y de acceso remoto. Adiestramiento al personal de seguridad para uso completo del sistema.Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, mano de obra incluyendo limpieza de componentes, chequeos cada seis meses en fechas a ser definidas por el Oferente, a ser aplicados durante la vigencia de la garantía a cargo del proveedor. El servicio deberá incluir la instalación, mano de obra, los materiales, el adiestramiento y las modificaciones necesarias para la instalación y buen funcionamiento de los equipos y servicios.El oferente deberá detallar claramente su oferta, como ser marca, modelo, procedencia y cualquier información que sea de relevancia para el comité evaluador. REQUISITOS PARA TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS SOLICITADOS:Para todos los equipos y accesorios solicitados deberá contar con Garantía escrita: De 1 (un) año con soporte de atención de Hardware, mano de obra calificada y repuestos genuinos incluyendo el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa para su revisión y/o reparación. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.-	*No cumple	**Cumple** con las especificaciones tecnicas	** **Cumple**	**Cumple** con las especificaciones tecnicas

* fue solicitada al oferente la especificación tecnica original y elaborada por la misma asi como autorización del fabricante original ,la cual no fue acercada al servicio razon por la cual este Dpto no pudo realizar su evaluación tecnica por lo tanto no cumple con lo estipulado en el PBC
** fue solicitada la presentación de la carta de autorización ,y la misma presenta documentos escaneados <u>desprovistos</u> de autenticidad ya que este Dpto es el encargado de dar *cumplimiento a los reclamos de garantia tecnica de los bienes adquiridos asi como ,representación y servicio tecnico autorizado para el cumplimiento de garantias y/o reparaciones* en caso que fuere necesario.

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

MEMORAMDUM Nº 23 /2010

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE : **C.P. GUILLERMO ARROSIO, ENCARGADO SECCIÓN DE LICITACIONES**

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS – L.C.O. Nº 11/2.010 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha)"**

FECHA : **23 de Noviembre de 2010**

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los **Índices Financieros** de las Empresas: **"PSD S.R.L. La Casa del Instalador", "Otonelli S.A.", "La Alpaca S.R.L." y "OMNICOM S.A., en** el marco del llamado: **L.C.O. Nº 11/2.010 –"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha)".-**

Los coeficientes obtenidos en cuanto a la ***"Liquidez", "Endeudamiento" y "Rentabilidad"*** de los Oferentes presentados; se obtuvieron promediando los últimos 2 (dos) años de los **Balances: (2008 -2009)** y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C, procediendo a calificar en: **("CUMPLE" – "NO CUMPLE")**

RESUMEN: ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Nº	EMPRESA	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	"PSD S.R.L. La Casa del Instalador"	-	-	Se ha solicitado a la Empresa la presentación de los Balances (2008 – 2009) según lo indicado en el P.B.C., según **Nota U.O.C. 04 Nº 713/10**, de fecha 23/11/2.010 y respondido por la Empresa en fecha **24/11/10**, en la cual ha presentado el Balance del Periodo Fiscal 2.010; no así los Balances solicitados (2.008 – 2.009), por lo que no se pudieron realizar los Cálculos de los Ratios Financieros, correspondientes a esta Empresa.-
2	"Otonelli S.A."	x		Ninguna
3	"La Alpaca S.R.L."	x		Ninguna
4	"OMNICOM S.A."	x		Ninguna

Atentamente

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 23 NOV 2010
HORA: 14:23 | NÚMERO DE MESA 1.231

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04

SECCIÓN DE LICITACIONES

L.C.O. - N° 11/2.010 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha)"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA N° 1 - "PSD La Casa del Instalador"

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS.
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	*	*	*	*	*	*
	PASIVO CORRIENTE	*		*			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	*	*	*	*	*	*
	ACTIVO TOTAL	*		*			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	*	*	*	*	*	*
	CAPITAL	*		*			
							1

Guillermo Arrosio
Licitaciones UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN DE LICITACIONES

L.C.O. - Nº 11/2.010 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha)"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - "OTONELLI S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS.
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.421.086.536	17,576	1.561.054.951	22,395	19,986	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	80.854.008		69.704.919			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	80.854.008	0,033	69.704.919	0,026	0,030	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.437.935.299		2.704.291.085			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	292.901.229	0,146	223.367.765	0,112	0,129	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000			

2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

Guillermo Arrosio
Licitaciones UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04

SECCIÓN DE LICITACIONES

L.C.O. - N° 11/2.010 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha)"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA N° 3 - "LA ALPACA S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS.
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.195.655.426	1,953	2.950.952.461	2,041	1,997	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.124.477.651		1.445.499.724			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.124.477.651	0,491	1.445.499.724	0,476	0,484	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.288.003.687		3.038.797.963			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	269.522.966	26,952	428.040.547	42,804	34,878	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000		10.000.000			
							3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo - SENEPA

Guillermo Arrosio
Licitaciones UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN DE LICITACIONES

L.C.O. - Nº 11/2.010 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EDIFICIO CENTRAL (Incluyendo Servicio de Instalación y Puesta en Marcha)"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 4 - "OMNICOM S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS.
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.341.482.257	7,744	1.650.350.632	3,518	5,631	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	173.220.176		469.108.196			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	173.220.176	0,084	469.108.196	0,229	0,157	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.052.176.909		2.052.176.909			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	4.047.736	0,020	35.491.447	0,323	0,172	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		110.000.000			
							4

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo · SENEPA

Guillermo Arrosio
Licitaciones UOC
SENEPA